

## Oficina de la ONU para los Derechos Humanos llama a la no discriminación y a la protección de los derechos de los pueblos indígenas y afrocolombianos

Con motivo del Día de los Derechos Humanos, la Alta Comisionada de la ONU para los Derechos Humanos, Navi Pillay, hace un llamado en contra de la discriminación. La discriminación está íntimamente ligada a la pobreza, a la exclusión y a la violencia.

Alrededor de 370 millones de indígenas, que constituyen el 5% de la población mundial, y el 15% de los más pobres, son a menudo marginados y privados de muchos de sus derechos, incluidos el derecho a la tierra y a la propiedad, además de no tener acceso a los servicios básicos.

En Colombia, también los indígenas y los afrocolombianos sufren las consecuencias de la discriminación y de la violencia, especialmente en el marco del conflicto armado interno. En 2009, los homicidios contra indígenas aumentaron en un 64% con relación al año anterior, según cifras del Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. Entre enero y octubre fueron asesinados 94 indígenas. En particular, el pueblo Awá ha sufrido este año alarmantes masacres, amenazas, desplazamientos y confinamiento.

La jurisprudencia de la Corte Constitucional de Colombia es ejemplar a nivel mundial con relación a la protección de los derechos de indígenas y afrodescendientes. El cumplimiento cabal de la orden de la Corte Constitucional al Gobierno de avanzar en la construcción de planes de salvaguarda étnica para la protección de 34 pueblos indígenas exige profundizar la inclusión y el diálogo con los pueblos indígenas.

La Oficina en Colombia del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos saluda la reactivación de la Mesa Nacional de Concertación entre el Gobierno y las organizaciones indígenas que busca soluciones a las difíciles condiciones de vida que enfrentan estos pueblos. Sin embargo, es importante que estos esfuerzos logren materializarse lo antes posible en la implementación concreta de los planes de salvaguarda.

“Durante 2009, hemos observado con mucha preocupación el incremento de los asesinatos contra indígenas. Esto exige que el Estado colombiano redoble de manera urgente sus esfuerzos para implementar los planes de salvaguarda como mecanismo de protección de las minorías étnicas del país”, señaló Christian Salazar Volkmann, Representante en Colombia de la Alta Comisionada de la ONU para los Derechos Humanos.

Las recomendaciones internacionales emitidas este año, incluidas las del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD), constituyen otro mecanismo de protección importante para la protección de indígenas y afrodescendientes. Estas recomendaciones son el resultado de la apertura franca del Estado colombiano al escrutinio internacional en

## Oficina de la ONU para los Derechos Humanos llama a la no discriminación y a la protección de los derechos de los pueblos indígenas y afrocolombianos

materia de derechos humanos, especialmente intensa en 2009.

En el Día de los Derechos Humanos, la Oficina reconoce también que el trabajo de las instancias internacionales no hubiera sido posible sin los aportes e insumos de las organizaciones defensoras de derechos humanos de la sociedad civil colombiana y de las instituciones estatales, estas últimas responsables de la garantía y protección de los derechos humanos. A todos ellos y ellas la Oficina les expresa su profundo agradecimiento y respeto.